



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 05 OCT 2009

Expte. Nº 17.114/08

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuentas presentada por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, de la suma de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 999,36); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde fue otorgado para cubrir gastos de funcionamiento de la Secretaría, correspondiente al año 2008.

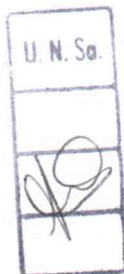
QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

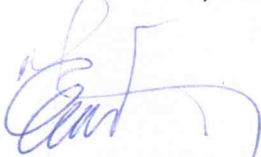
Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, por la suma de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 999,36).

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta


Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICE RECTOR

RESOLUCION R-Nº 0968-09